



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09070691

Montevideo, 03 MAYO 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del Sargento en situación de retiro Walter Cerrudo y la Cabo de 2da. (MDN) Miriam Fernández, a efectos de concurrir como integrantes del Grupo de Tarea Naval II, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de setiembre de 2009 al 30 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

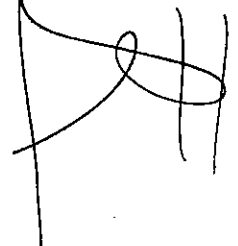
R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Sargento en

situación de retiro Walter Cerrudo y la Cabo de 2da. (MDN) Miriam Fernández, quienes concurren como integrantes del Grupo de Tarea Naval II, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de setiembre de 2009 al 30 de octubre de 2010.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 95.338,66 (pesos uruguayos noventa y cinco mil trescientos treinta y ocho con 66/100), correspondiendo al Ejercicio 2009; la suma de \$ 22.188,79 (pesos uruguayos veintidós mil ciento ochenta y ocho con 79/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 73.149,87 (pesos uruguayos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con 87/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AB -pm
Gf